

Diagnóstico: Transición a Plataformas de Compra Pública (de SECOP I a SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Municipio de Toledo Antioquia

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.

Línea temática
Contratación Estatal

Asistencia Técnica Territorial

Transición a Plataformas de compra pública (de SECOP I a SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC)

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Luis Jaime Muñoz Agudelo
Director Territorial ESAP Antioquia

Laura Melisa Arroyave Flórez
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Leidy Marcela Arias Layos
Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Yudi Astrid Osorio Arango
Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia
Julio, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	5
2. OBJETIVO DEL INFORME DIAGNÓSTICO	5
2.1. Objetivos específicos	5
3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	6
4. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SELECCIONADA	7
5. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE TRANSICIÓN A PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA	7
6. INFORMACIÓN O DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE TRANSICIÓN A PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA	8
6.1 Debilidades	8
6.2 Fortalezas.....	9
7. ORGANIGRAMA	9
8. ANÁLISIS Y FALENCIAS ENCONTRADAS	11
9. CRONOGRAMA DE TRABAJO	11
10. COMENTARIOS ADICIONALES	12
REFERENCIAS	14

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de uso de las plataformas SECOP I	7
---	---

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama del Municipio de Toledo	9
Figura 2. Cronograma de actividades.	11

DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA

1. PRESENTACIÓN

La finalidad de este documento es explorar el estado actual del municipio de Toledo, con el propósito de identificar dificultades, avances, falencias y posibilidades de mejora; plasmándolas no solo en el presente documento, sino generando una estructuración idónea del Documento Técnico de Recomendaciones para la implementación de plataformas de compra pública, a saber, SECOP I, SECOP II y Tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC). Es pertinente aclarar que el documento antes mencionado será un insumo entregado al municipio como base para una transición armoniosa del SECOP I al SECOP II, donde se trabajarán los siguientes aspectos:

- ✓ Descripción de cada plataforma;
- ✓ Diferencias entre las plataformas;
- ✓ Flujogramas de la contratación directa;
- ✓ Propiedades de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC;
- ✓ Características tecnológicas necesarias para un trabajo óptimo de las plataformas de compra pública.

Debemos tener en cuenta que el municipio de Toledo aún no se encuentra obligado al uso del SECOP II, por dicho motivo se encuentra en operación de la plataforma SECOP I, plataforma que tiene como objetivo central desarrollar el principio de publicidad de los actos contractuales de las entidades públicas, sin embargo, en búsqueda de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que ha establecido Colombia Compra Eficiente para la gestión de los procesos contractuales, es necesaria una preparación anticipada para el uso de la plataforma SECOP II, cuyo carácter es transaccional. Este documento hace parte de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la cual se implementa en el marco del cumplimiento de la política de Asistencia Técnica Territorial contenida en el CONPES 4091 de 2022 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2022).

2. OBJETIVO DEL INFORME DIAGNÓSTICO

Verificar y evaluar el estado actual del municipio de Toledo frente la implementación armónica de las plataformas de compra pública, con la finalidad de establecer hallazgos que conlleven al establecimiento de actividades de mejora continua de los funcionarios del municipio de Toledo – Antioquia. Cuyo progreso será reflejado a mediano y largo plazo en los índices de desempeño de la entidad territorial, debido a la interrelación de los índices con la transición de la plataforma de publicación de contratos SECOP I a la plataforma SECOP II y uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Identificar los procesos que realiza el municipio de Toledo en las plataformas de compra pública y cuáles de ellas utilizan.
- ✓ Identificar las razones de preferencia de algunas plataformas de compra pública y el porqué del desuso de otras.

- ✓ Identificar las necesidades de formación del personal involucrado en la gestión de las plataformas de compra electrónica, como también las necesidades de infraestructura técnica y tecnológica para los procesos de contratación, enfocándose en el manejo de las plataformas de Compra Pública.

Se exponen los beneficios principales de las Plataformas de Compra Pública en los siguientes aspectos:

- ✓ Fortalecimiento Institucional: la entidad territorial desarrollará una mejora significativa en los procesos y procedimientos al migrar al SECOP II, debido a que pasará a un sistema de cero papel que permite llevar con mayor celeridad los procesos. Además, podrá reducir los tiempos de inversión en búsqueda de posibles proveedores con la implementación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que es una plataforma amigable al usuario, cuenta con proveedores certificados en comercialización de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
- ✓ Transparencia: La adopción de las Plataformas de Compra Pública permite a las veedurías, ciudadanos y entes de control conocer a profundidad las acciones de la entidad territorial, por ello tendrá una vigilancia permanente que generará confianza pública.
- ✓ Preparación anticipada de obligaciones: Aunque el municipio de Toledo aún no está obligado a la transición ineludible del SECOP II, si es pertinente tener relación con el uso de este, puesto que la firma de contratos interadministrativos conllevo a la suscripción del municipio como proveedor y la finalidad de Colombia Compra Eficiente es aumentar significativamente los municipios hasta llegar al 100% de utilización de la plataforma de carácter transicional.

3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Toledo se encuentra localizado en la subregión Norte del departamento de Antioquia. La zona rural está conformada por 18 veredas y 2 corregimientos. Según el Censo Poblacional de 2018 tiene 1602 hogares y 4930 habitantes, para un Tamaño de hogar promedio de 3,1 personas.

El territorio del municipio comprende una de las áreas más pequeñas del departamento antioqueño, con 141 Km² distribuidos en clima cálido, templado y frío. Su clima es templado debido a su altitud sobre el nivel del mar (1850 m.s.n.m), sin embargo, tiene la peculiaridad de poseer los 3 pisos térmicos; frío en el Corregimiento Buenavista; templado en la cabecera municipal; y cálido en el corregimiento El Valle.

Limita por el norte con los municipios de Ituango y Briceño, por el este con los municipios de Briceño, Yarumal y San Andrés de Cuerquia, por el sur con San Andrés de Cuerquia y por el oeste con el municipio de Sabanalarga. Su cabecera se encuentra a 164 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

4. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SELECCIONADA

El municipio de Toledo ha optado por desarrollar la asistencia técnica ofertada por la Escuela Superior de Administración Pública, en la transición a plataformas de compra pública. Actualmente la Entidad territorial no está obligada a realizar esta transición por lo que a la fecha siguen adelantando sus procesos de contratación por medio del Sistema de Compra Pública en la herramienta SECOP I; los procesos de contratación son adelantados por la secretaria de Gobierno de acuerdo al Manual de Contratación vigente desde el 13 de marzo de 2018, aceptado por medio del Decreto Nro.040 (El Alcalde del Municipio de Toledo, Antioquia, 2018) documento que es la guía contractual del municipio.

5. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE TRANSICIÓN A PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA

El municipio de Toledo actualmente adelanta sus procesos de contratación por medio del Sistema de Compra Pública en la herramienta SECOP I, debido a que aún no ha recibido la directriz de transición al SECOP II; estos procesos son liderados por la secretaría de Gobierno, de acuerdo a las funciones que le fueron asignadas en virtud del Manual de Contratación vigente desde el 13 de marzo de 2018, incorporado a la entidad por medio del Decreto Nro.040 (El Alcalde del Municipio de Toledo, Antioquia, 2018) documento que es la guía en materia de funciones del municipio.

Tabla 1

Análisis de uso de las plataformas SECOP I

USO DE PLATAFORMA SECOP I 2023						
ESTADO	LICITACIÓN		CONCURSO DE MÉRITO		SELECCIÓN ABREVIADA	
	No	CUANTÍA	No	CUANTÍA	No	CUANTÍA
CONVOCADO	1	\$429.326.449	0	\$0	\$0	\$0
CELEBRADO	1	\$986.971.447	1	\$133.783.939	5	\$921.329.243
LIQUIDADO	1	\$706.971.513	0	\$0	22	\$135.456.676.927
DESCARTADO	0	\$0	0	\$0	2	\$463.888.961
TERMINADO ANONIMAMENTE DESPUES DE CONVOCADO	0	\$0	0	\$0	7	\$596.517.680
TOTAL	3	\$2.123.269.409	1	\$133.783.939	36	\$137.438.412.811

ESTADO	CONTRATACIÓN DIRECTA		OTROS PROCESOS		MÍNIMA CUANTÍA	
	No	CUANTÍA	No	CUANTÍA	No	CUANTÍA
CONVOCADO	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0
CELEBRADO	106	\$12,187.425.645	2	\$318.829.513	20	\$522.108.160
LIQUIDADO	200	7.785.184.979	0	\$0	61	\$1.194.197.992
DESCARTADO	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0
TERMINADO ANONIMAMENTE DESPUES DE CONVOCADO	0	\$0	0	\$0	18	\$382.969.887
TOTAL	306	\$19.972.610.624	2	\$318.829.513	99	\$2.099.276.039

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la plataforma de SECOP I (Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, 2023)

De acuerdo a los datos plasmados en la tabla No. 1, se evidencia que la modalidad de contratación más utilizada por la entidad estatal para la vigencia 2023, es la contratación directa con un total de 306 procesos por un valor del \$19.972.610.624, seguida de la mínima cuantía con un total de 99 procesos por un valor total de \$2.099.276.039, así mismo, se evidencia que las modalidades menos utilizadas por la entidad para esta misma vigencia fueron, la licitación pública con un total de 3 procesos por un valor de \$2.123.269.409 y concurso de méritos con un 1 proceso por valor de \$133.783.939; es pertinente tener en cuenta que 3 procesos de licitación pública son equiparables e incluso cuentan con un presupuesto de alrededor de 99 procesos de mínima cuantía.

6. INFORMACIÓN O DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE TRANSICIÓN A PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA

El municipio de Toledo posee debilidades y fortalezas que influyen en la transición a plataformas de compra pública como SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC:

6.1 Debilidades

- ✓ Se evidencian problemas de carácter significativo en la estructura tecnológica del municipio, lo cual dificulta significativamente un óptimo funcionamiento de las plataformas de compra pública.
- ✓ Se identifica que las herramientas tecnológicas no podrán cumplir con los requerimientos mínimos de funcionamiento y los lineamientos impartidos por Colombia compra eficiente, la cual sugiere exclusividad en los medios utilizados en los procesos desarrollados en las plataformas, situación complicada para municipios de 6ta categoría que cuentan con recursos humanos y económicos limitados.

- ✓ Se identifican diversas dificultades, como la falta de instrucción y soporte técnico, elementos requeridos para una transición armoniosa y un uso idóneo de dichas plataformas.

6.2. Fortalezas

- ✓ El interés de los funcionarios del municipio de Toledo demuestra un perfil idóneo, necesario para el desarrollo de los fines constitucionales y el mejoramiento continuo, no solo de su territorio sino también de los de carácter nacional.
- ✓ La experiencia en el SECOP I demuestra familiarización con las plataformas, por dicho motivo el Documento Técnico de Recomendación, llevará un apartado de paso a paso comparativo del SECOP I al SECOP II, con el fin de ubicar a lector en cada plataforma.

7. ORGANIGRAMA

La estructura orgánica del municipio de Toledo está conformada por el alcalde y cuatro secretarías, donde la encargada de liderar el del proceso contractual dentro de la entidad es la secretaría de Gobierno contando con acompañamiento de un técnico operativo de contratación.

Figura 1

Organigrama del Municipio de Toledo



Fuente: Plataforma virtual de la Alcaldía de Toledo.

Algunas de las funciones desarrolladas por el funcionario “técnico operativo de contratación”, de acuerdo con el Decreto Nro. 087 del 2020 (Alcalde del Municipio de Toledo - Antioquia, 2020) son las siguientes:

1. Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia.
2. Digitalizar la información generada por la dependencia.
3. Colaborar en el ingreso de la información pertinente a los procedimientos en los cuales intervenga la dependencia en la que se desempeña.
4. Colaborar en el área en que se desempeña al superior inmediato, a funcionarios de la dependencia o a quien le sea indicado.
5. Subir a la plataforma tecnológica del SECOP toda la contratación del municipio.
6. Escanear toda la contratación e ingresarla a la página de gestión transparente.
7. Escaneo e ingreso de todas las actas de terminación y liquidación del contrato y montarlos a la página de gestión transparente.
8. Escanear y montar todos los comprobantes de egresos de los diferentes contratos del municipio a la página de gestión transparente.
9. Ingreso de la contratación a la página del municipio.
10. Enviar la diferente documentación a las entidades correspondientes para la realización de las afiliaciones de todo el personal de la alcaldía municipal.
11. Generar las planillas de pago de seguridad social a los contratistas de prestación de servicio del municipio.
12. Apoyar las labores administrativas del recobro de las incapacidades médicas del personal vinculado a la Alcaldía municipal.
13. Realizar actividades de apoyo y gestión para la implementación de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se realicen en la Administración municipal.
14. Encarpetar y organizar el archivo de toda la contratación del municipio.
15. Colaborar con los superiores inmediatos en la formulación de políticas, fijación de métodos y procedimientos de trabajo y en la elaboración de proyectos.
16. Revisar los documentos que se le encomienden, de acuerdo con la normatividad vigente.
17. Cumplir con las normas y procedimientos de la dependencia.
18. Preparar y presentar los informes periódicos sobre las actividades desarrolladas.
19. Ejercer interventoría sobre los contratos o convenios que celebre la entidad cuando le sea asignado.
20. Participar activamente como capacitador y facilitador en el programa de inducción brindado a los funcionarios que ingresen a la entidad para desempeñar cargos que afecten la calidad del producto.
21. Realizar las evaluaciones de los planes, programas y proyectos que le sean asignados de acuerdo con las directrices establecidas.
22. Apoyar y participar en los equipos de trabajo que se conformen, ya sea para la solución de problemas que se presenten en el desempeño de sus funciones o por los proyectos, programas que se le asignen, asegurando el funcionamiento y operación de estos.
23. Colaborar en el desarrollo de planes, programas, procesos y actividades inherentes a su área.

24. Colaborar en el desarrollo de planes, programas, proyectos, procesos y actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno – MECI. (Alcalde del Municipio de Toledo - Antioquia, 2020).

8. ANÁLISIS Y FALENCIAS ENCONTRADAS

Al analizar el estado actual de los procesos de contratación del municipio de Toledo, se evidencia que el municipio inicia su proceso de forma anticipada debido a que, en las circulares de obligatoriedad expedidas por Colombia Compra Eficiente, no se hace referencia al ente territorial, en cuanto a su deber de realizar su transición del SECOP I al SECOP II; por ello se exalta su intención de dar inicio a la construcción de los cimientos necesarios para una transición agradable. Por medio de la guía que se entregará al municipio, se pretende dar desarrollo al principio jurisprudencial de planeación, donde la entidad tendrá en cuenta el proceso adaptativo, la capacidad técnica y la capacidad instalada que requerirá en el traslado de una plataforma a otra.

La entidad territorial se encuentra inscrita en la plataforma de compra pública SECOP II y ha suscrito contratos en calidad de proveedor con otras entidades. Es menester indicar que la plataforma SECOP II es utilizada para realizar la aceptación de los contratos con otras entidades estatales, sin embargo, el ejercicio de transición no se ha finiquitado, teniendo en cuenta que los procesos contractuales generados por la entidad estatal se adelantan hasta la fecha en el SECOP I. El municipio ha caído en desuso significativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, lo cual se adjudica a los siguientes factores:

- ✓ **Formación:** El escaso conocimiento y formación en el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, al proceso o uso de esta plataforma y al acuerdo marco de precios, a lo cual se pretende brindar mejora con el Documento Técnico de transición a plataformas digitales.
- ✓ **Estructura Tecnológica:** Se evidencian conflictos de carácter significativo en la estructura tecnológica del municipio, la cual podría dificultar significativamente el óptimo funcionamiento de las plataformas de compra pública.

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Con el objetivo de desarrollar cada una de las actividades enmarcadas en la implementación de la asistencia técnica, se diseña el siguiente cronograma en el cual se traza la ruta para la ejecución de las labores principales y relevantes en el desarrollo de la ATT.

Figura 2
Cronograma de actividades.

 Escuela Superior de Administración Pública			PLAN DE TRABAJO-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL											
Escuela superior de Administración pública- Territorial Antioquia						PLAZO								
Municipio			TOLEDO			MES 1			MES 2			MES 3		
Línea temática AT			CONTRATACIÓN ESTATAL			S	S	S	S	S	S	S	S	S
Fecha inicio: 30 DE ABRIL DEL 2024.						E	E	E	E	E	E	E	E	E
Plazo de ejecución: DE 7 A 10 SEMANAS						A	A	A	A	A	A	A	A	A
Actividades			Responsables			Duración (semanas)			1			2		
ACERCAMIENTO INICIAL CON FUNCIONARIA DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA ATT			LEIDY ARIAS, YUDI O Y ENTIDAD			2 A 3								
ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO GENERAL			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO			1								
REUNIÓN PRESENCIAL CON LA ENTIDAD Y RECOLECCIÓN DE INFORMACION INICIAL			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO ENTIDAD			1								
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM)			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO			2 A 3								
ELABORACIÓN HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO ENTIDAD			2 A 3								
DOCUMENTO DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO			2 A 3								
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO GUÍA PARA LA TRANSICIÓN A PLATAFORMA DE COMPRA PÚBLICA			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO			2 A 3								
SOCIALIZACIÓN DE AVANCES			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO ENTIDAD											
ENTREGA Y REVISIÓN DE PRODUCTOS ESAP NACIO			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO, ESAP											
AJUSTES Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO											
ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL A LA ENTIDAD TERRITORIAL			LEIDY ARIAS, YUDI OSORIO											

Fuente: elaboración propia.

10. COMENTARIOS ADICIONALES

Teniendo en cuenta las disposiciones legales enmarcadas por el archivo general de la nación y la Ley 594 de 2000 (Congreso de la República, 2000) en la cual se obliga a las entidades de orden municipal a implementar normas archivísticas con la finalidad de preservar la información, la transparencia y publicidad de la misma; el municipio de Toledo expidió el Decreto No 116 del 2020, por medio del cual se adoptan las tablas de retención documental, lo cual es un factor positivo ya que la información se maneja de forma organizada y según lo estipulado en la normatividad vigente, lo cual facilita la identificación de los documentos que genera la entidad. No obstante, para la implementación de la plataforma SECOP II es necesaria la actualización de

las tablas de retención documental con el fin de no duplicar la documentación, lo cual, de ocurrir, genera reprocesos en el interior de la entidad.

Asimismo, es necesario que la entidad invierta en el mejoramiento de su infraestructura tecnológica para que el funcionamiento de la plataforma sea óptimo. Además, en la actualización del manual de contratación, a la luz de los aspectos técnicos del SECOP II, así como de los procedimientos internos que se adelantan en la entidad.

REFERENCIAS

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). *Circular 005 de 2023. Obligatoriedad del SECOP II para la vigencia fiscal 2023*.
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-externa-no-005-2023>

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (2023). *Modelo de Abastecimiento Estratégico*.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlNTI0NTI0NDI0MC04Y2I0LTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Decreto 087 de 2020. (2020, 06 de agosto). Alcalde del Municipio de Toledo - Antioquia. *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE, 71*.
https://toledoantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/toledoantioquia/content/files/000228/11362_decreto-nro-087-manual-de-funciones-2020.pdf

Ley 594 de 2000. (2000, 14 de julio). Congreso de la República. *Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*.
<https://normativa.archivogeneral.gov.co/ley-594-de-2000/>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (06 de Junio de 2022). *CONPES 4091 de 2022. Política para la Asistencia Técnica Territorial*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf>

Decreto 1082 de 2015. (2015, 26 de mayo). Departamento Nacional de Planeación.
<https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015>

Decreto 040 de 2018. (2018, 13 de marzo). El Alcalde del Municipio de Toledo, Antioquia. *Adopta el Manual de Contratación del Municipio de Toledo- Antioquia*.
https://toledoantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/toledoantioquia/content/files/000231/11528_decreto-040---adopcion-manual-de-contratacion.pdf

Departamento Nacional de Planeación- DNP (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia, ISBN: 978-958-5422-45-2.